



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3097/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

24 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3011 de fecha 14.11.2025, que aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**.

El Memo N° 1525 de fecha 20.11.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Sra. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales o quienes los subroguen.

El Decreto alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales o quienes los subroguen.



IMPUTESE el gasto a la cuenta 214-05.15.302.000.000 "ADM. FONDOS PGO PLAN DE GESTION DE OBRAS EL ESFUERZO, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO" Y a la cuenta 114-05.15.302.000.000 "APLICACIÓN FONDOS PGO PLAN DE GESTION DE OBRAS EL ESFUERZO, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WWM/LGE/DJMS/com
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Seepia (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)